

REALIDAD Y LEYENDA DE LA PRISION DE QUEVEDO EN EL CONVENTO DE SAN MARCOS

En la noche del siete de diciembre de 1639, Quevedo, que se alojaba en el Palacio de los Duques de Alba en Madrid, residencia entonces de los Duques de Medinaceli, fue detenido de manera espectacular y con grandes medidas de seguridad conducido al convento Real de San Marcos de León: "A 7 de diciembre, víspera de la Concepción de nuestra Señora, a las diez y media de la noche. Fui traído en el rigor del invierno sin capa y sin una camisa, de sesenta y un años, a este convento Real de San Marcos, donde he estado todo este tiempo en rigurosísima prisión, enfermo con tres heridas, que con los fríos y la vecindad de un río que tengo a la cabecera, se me han cancerado, y por falta de cirujano, no sin piedad me las han visto cauterizar con mis manos; tan pobre, que de limosna me han abrigado y entretenido la vida. El horror de mis trabajos ha espantado a todos".

Allí pasaría tres años y siete meses. Saldría en junio de 1643 y poco después, en setiembre de 1645, moriría en otro convento, el de Santo Domingo de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

Este episodio de su vida —como otros muchos, pero quizá en esta ocasión todavía de manera más exagerada— daría pie a nuevas cábalas y leyendas e iba a contribuir a culminar una existencia que la vox populi se complació en enriquecer con su admiración y ornato legendario.

Me propongo en estas líneas revisar algunos de los aspectos que todavía hoy continúan siendo mal interpretados sobre este episodio de la biografía del polígrafo madrileño, cuyo cuatricentenario se celebra ahora.

1.—Y lo que todavía hoy sigue siendo más misterioso no son las causas de su prisión, que desde 1972 se conocen, por el hallazgo de una carta del Conde-Duque al Rey, en la que se explica que el poeta ha sido acusado de confidente de los franceses por su amigo, el Duque del Infantado. Héla aquí:

Señor,

El Conde de Peñaranda ha pasado conmigo lo que me dice en su papel, y no obstante que de la imprudencia y libre genio y maledicencia de Adam de la Parra se puede creer cualquier desacierto como el que se propone, y que ya le han tomado entre ojo tanto todos, con lo que ha apretado contra los judíos portugueses, que en cualquiera parte estará este sujeto mejor que en Madrid, y mejor donde menos mal pueda hacer, todavía parece que para tomar una resolución como recluir un hombre por toda su vida, quien avisa del delito y da luz dél, es justo que le califique y consulte por lo menos; y aun habrá que mirar pues como Vuestra Majestad sabe, para el negocio de don Francisco de Quevedo, fue necesario que el Duque del Infantado, siendo íntimo de don Francisco de Quevedo (como él lo dijo a Vuestra Majestad y a mí), fue necesario que le acusase de infiel y enemigo

del gobierno y murmurador dél, y últimamente por confidente de Francia y correspondiente de los franceses. Y no bastó todo hasta que el Presidente de Castilla y Joseph González consultaron lo que les parecía se debía hacer con él. Por todo lo cual, me parece que Vuestra Majestad ordene por medió mio, por el secreto mayor a don Pedro Pacheco, que diga enteramente lo que sabe desta materia, y consulte a Vuestra Majestad por mis manos lo que se le ofrece en ello. En todo hará Vuestra Majestad lo que le pareciere más acertado.

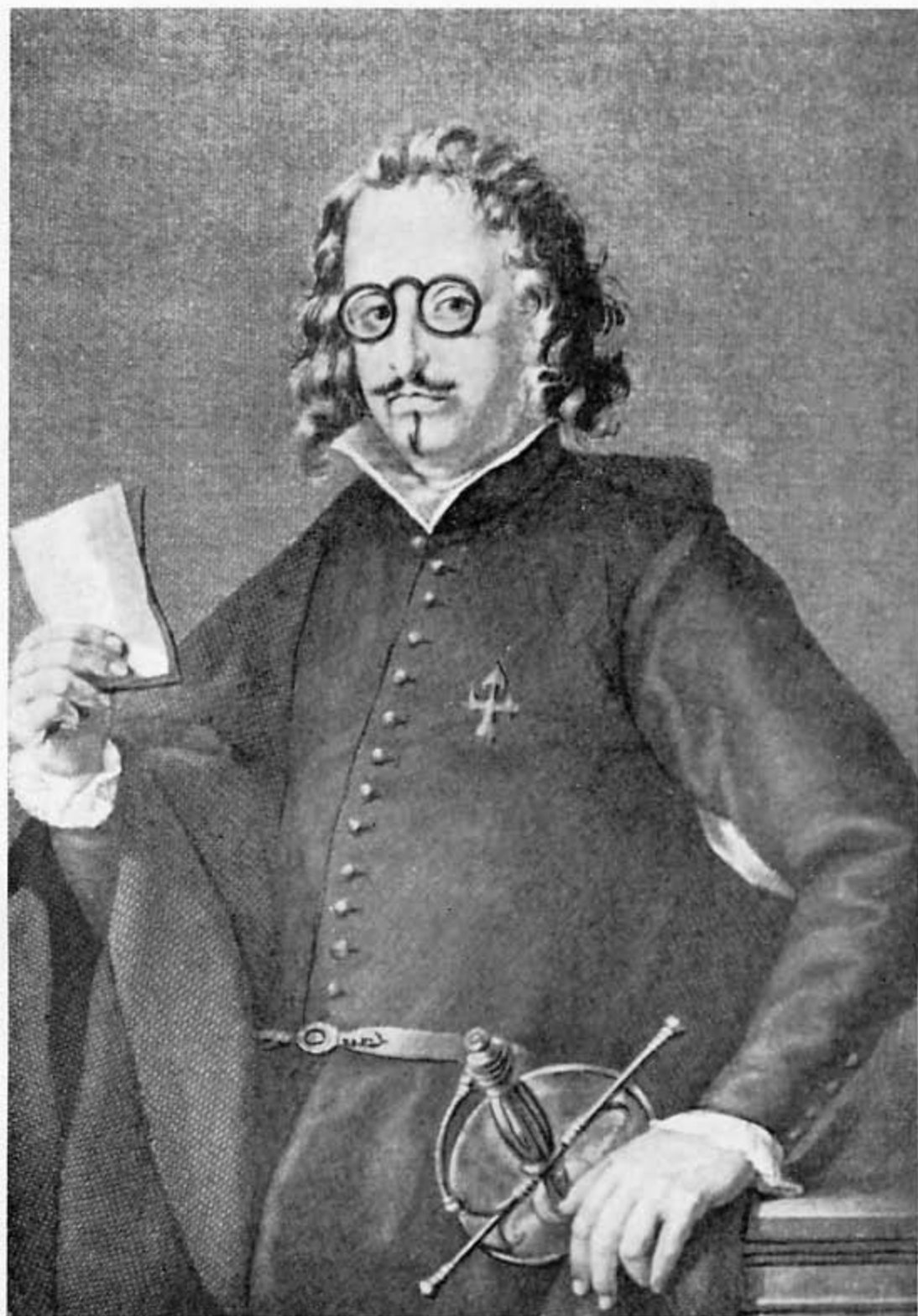
La carta lleva fecha de 19 de octubre de 1642, y va apostillada por el Monarca: "Hágase como os parece".

Lo más misterioso, decía, es saber qué hizo en Madrid Quevedo desde el 30 de diciembre de 1638 que por orden de su majestad se le llama a Madrid, a donde viaja en enero, probablemente el 16, y en donde ya se halla el 31 de ese mismo mes. Pues bien, desde esta fecha hasta el momento de su detención no existe otra noticia que una carta de 31 de mayo de 1639, a Sancho de Sandoval, en la que se dan noticias varias y se comenta la difícil situación político-militar ("Su Majestad, con estar acometido de Francia en todas partes por mar y tierra, atiende a todo con tanto valor, asistido del desvelo del Señor Conde-Duque, que nos quita el miedo de todo"); pero de la que no cabe extraer ninguna conclusión acerca de la misión que desempeñaba en la corte, en el gobierno.

Hay que adivinarlo. Y existen varios indicios. Quevedo era desde hacía unos años "secretario del rey", aunque no parece haber llegado a ejercer nunca realmente como tal. Según Tarsia —su primer biógrafo— el Conde-Duque le instó repetidas veces para que entrara en los Consejos haciéndose cargo del despacho de "papeles". Incluso se le llegó a ofrecer la embajada de Génova. Está comprobado, por otra parte, que el Conde-Duque se servía de algunos escritores del tiempo para defender su gestión política; los casos más conocidos son los del Marqués Virgilio Malvezzi y Francisco Rioja, el más fiel de sus servidores. Parece ser que incluso Quevedo, en otro momento muy delicado, con vino en poner su pluma al servicio de la política económica del valido con *El Chitón de las Taravillas* (1631).

Ahora bien, en el caso de que el Conde-Duque realmente hubiera estado tentando la ambición política de Quevedo, invitándole a integrarse en su equipo de gobierno, ¿en qué le hubiera empleado? No es nada difícil contestar, porque el propio escritor había hecho valer, sobre todo en el *Lince de Italia o zahori español*, sus conocimientos diplomáticos: "Once años me ocupé en el real servicio de vuestro padre —dice allí—, que está en el cielo, en Italia, con asistencia en Sicilia y Nápoles, y noticias y negocios en Roma, Génova y Milán; y esto fue cuando nacía la discordia, que hoy dura con señas de vida muy larga. El ministro que seguí fue Don Pedro Girón, duque de Osuna, y con él fui al cargo de Sicilia y bajé al de Nápoles. Encargóme de los parlamentos de los reinos, y de todo lo que se ofreció en vuestro real servicio, así con la santidad de Paulo V como con los potentados, y en lo tocante a la restitución del Mar Adriático. La calidad de mis servicios el Duque de Osuna la certificó por su carta a la Majestad de vuestro padre; y su Majestad —que está en el cielo— respondió por Consejo de Estado: carta que yo tengo original, con otra de la santidad de Paulo V. Esto, señor, no es ostentarme suficiente para la pretensión, sino acreditar me ejercitado para el advertimiento...". Y tampoco era ningún secreto su experiencia como diplomático y hábil negociador, sobre todo después de los escandalosos procesos que sucedieron a la muerte de Felipe III.

Me parece, por tanto, que nuestro escritor fue llamado a la corte por el Rey, a instancia del Conde-Duque, en aquellos dramáticos momentos de 1638-9, para que se hiciera cargo de alguna misión o despacho relacionado con la política exterior española. Creo, de la misma manera, que no lo hizo de buen grado; porque estaba más unido a la facción de la nobleza que desde el comienzo de su privanza miró al Conde-Duque con suspicacia. Pero lo que sí importa subrayar, en todo caso, es que en



Don Francisco de Quevedo.



"...y la vecindad de un río que tengo a la cabecera..."

estas circunstancias era posible que una acusación de entendimiento con los franceses se hiciera lugar. Y, desde luego, estas circunstancias justifican cumplidamente las medidas de cautela con que se llevó a cabo su detención y confinamiento: no se trataba de un delito común, ni siquiera político, se trataba de un servidor de la alta diplomacia española en los momentos en que la política internacional estaba al rojo vivo. Ello explica la incomunicación total a que se sometió al preso, y la ignorancia absoluta que se tiene en amplios círculos de la corte acerca de esa prisión, incluso mucho más tarde, en 1643, cuando se decida su libertad.

Pero las circunstancias de su prisión es otro de los puntos a que me quisiera referir, porque tradicionalmente han estado mal enfocadas y peor reconstruidas.

2.—Y sin embargo Quevedo fue claro y explícito al referirse a ellas, por lo menos en algunas ocasiones. En una celda del convento —aquella en la que se halla actualmente el reloj de La Torre, según el Padre Fita— estuvo encerrado, sin comunicación humana alguna, durante seis meses, “como fiero” dice el propio Quevedo. Durante esos seis primeros meses nada pudo escribir: se corrobora con la ausencia de cualquier tipo de documento —cartas, dedicatorias, libros...—. La documentación conservada más temprana nos lleva a finales de 1641, es decir, cuando ya han pasado dos años de su prisión. Y no es ninguna casualidad que cuando Quevedo se refiera a su prisión en otras ocasiones diga una y otra vez que estuvo un periodo de dos años padeciendo “rigurosísima prisión”; a veces encareciendo sus males, como en este pasaje de la *Vida de San Pablo* (1644): “Fui preso con tan grande rigor a las once de la noche, 7 de diciembre, y llevado con tal desabrigo en mi edad, que, de lástima, el ministro que me llevaba, tan piadoso como recto, me dio un ferreruero de bayeta y dos camisas de limosna, y uno de los alguaciles de corte, unas medias de paño. Estuve preso cuatro años, los dos como fiero, cerrado solo en un aposento, sin comercio humano, donde muriera de hambre y desnudez, si la caridad y grandeza del Duque de Medinaceli, mi señor, no me fuera seguro y largo patrimonio hasta el día de hoy”.

Esas dos delimitaciones temporales —seis meses y dos años— son reales y obedecen, en efecto, a dos cambios en las condiciones del encarcelado. Insisto en que son datos que se reiteran por Quevedo. Véase por ejemplo lo que dice en el *Job*, también escrito en la cárcel: “...donde estuve seis meses solo en un aposento y cerrado por defuera con llave; y adonde sin salir del convento he estado dos años”.

La diferencia entre estos dos periodos bien se colige de estos pasajes: durante los seis primeros meses no salió de la celda; luego se le permitió el convento como cárcel. En fin, durante este último periodo de mayor libertad, Quevedo reanudó sus tareas como polígrafo y ensayó varios géneros, sin entusiasmarse por ahora con ninguno, dejando muchas veces las obras comenzadas sin acabar.

Pero cuando lleva dos años ocurre algo que le hace cambiar de actitud y que va a incidir también en las circunstancias de su prisión. Quevedo se entera totalmente de las causas de su prisión y de la identidad de su delator, porque se lo dice el arzobispo de Granada, su concañado, que estuvo, efectivamente, informado por el rey acerca de la prisión de Quevedo. Y se entera, en consecuencia, de que no ha sido el Conde-Duque el verdadero responsable: “Y de todo —según me avisó un religioso, que lo supo por carta del arzobispo de Granada, mi hermano) ha sido causa un hombre exquisitamente malo...”. Por eso y precisamente en esas fechas se lanza a una ofensiva y escribe varios memoriales al rey y al valido, jugando con los nuevos datos que conoce y exagerando las condiciones de su prisión. Si el Conde-Duque no es el directo responsable de su prisión, puede perdonarle: “No es del tiempo de vuestra excelencia que la hambre y desnudez justicien. Mas gozara de los alimentos de la caridad en el calabozo de una cárcel pública que aquí. Dos años y dos meses ha que todos me

ven padecer, solo, lo que aun no pueden mirar". "No ha de permitir la magnanimidad de vuestra excelencia que embarque su clemencia una intención detestablemente ruin".

Lo que me interesa subrayar ahora es que estas gestiones y los memoriales, contrariamente a lo que fácilmente viene diciendo la crítica, sí que produjeron resultados. Se alivian las condiciones de encarcelamiento. El propio Quevedo lo dijo, en carta del 6 de enero de 1642, al Padre Pimentel: "Las muchas honras y mercedes que se sirve hacerme, atropellando por mejorar mi estado y abrigar mi desamparo por órdenes ya dadas noble y santamente...". Y además es entonces cuando Quevedo se lanza a escribir nuevas obras, sobre todo *Providencia de Dios*, que va enviando a amigos y personas influyentes —el obispo de León—, para publicar su imagen de sabio devoto y perseguido. Los signos documentales señalan inequívocamente una mayor holgura en las condiciones de su prisión: aumenta su epistolario, redacta nuevas obras, dice que recibe visitas ("esta tarde me ha escrito el padre Mauricio, me vendrá a honrar ... el padre Jerónimo de Pedrálbez"), investiga en el archivo de San Marcos, etc.

A otro nivel, en las obras que está redactando o va a redactar enseguida —la *Vida de San Pablo*— la diatriba contra los calumniadores, las acusaciones falsas, las injusticias, etc., salpican las cada vez más frecuentes digresiones.

Pero pronto va a caer el Conde-Duque de su priverza y, tras unos meses de espera e inquietud, va a conseguir la libertad.

3.—Aun otros aspectos más continúan necesitando de comentario y aclaración. Me voy a limitar a señalarlos, para tratarlos con la extensión y profundidad que merecen en otra ocasión. Uno es el de las relaciones, sobre todo durante los años 1643-45, una vez en libertad, de Quevedo con el Duque del Infantado, ya que nuestro autor dedicó a su delator el *Marco Bruto* (1644), sorprendentemente. Otro aspecto es la necesidad de revisar las muchas cartas y documentos tenidos por apócrifos de este periodo, ya que en ocasiones hay datos sueltos, referencias, párrafos, etc., que concuerdan con la realidad histórica que ahora conocemos.

Y sólo cuando estas y otras tareas se hayan ido cumpliendo podremos reconstruir sin fabulaciones ni leyendas la apasionante biografía de este español del Siglo de Oro.

NOTA BIBLIOGRAFICA

- F. Fita (S.J.), "La torre y cárcel de Quevedo en San Marcos de León"; *BRHA*, 1922, págs. 79-84.
J. H. Elliott, "Nueva luz sobre la prisión de Quevedo y Adam de la Parra", *BRAH*, 1972, págs. 171-82.
P. Jauralde, "Obras de Quevedo en la prisión de San Marcos" (aparecerá en la *Hispanic Review*).
P. Jauralde, "La caída para levantarse, última obra de Quevedo"; en *Letras de Deusto*, número homenaje a Quevedo, 1980.